

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Julio César Gómez Salazar vs. Proquimes S.A. Rad. 2021-00009-00.

Conforme lo dispuesto en los artículos 110 y 134 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de tres (3) días del INCIDENTE DE NULIDAD presentado dentro del proceso de la referencia por la parte pasiva.

Santiago de Cali, 18 de abril de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Carvajal'.

JANETH LIZETH CARVAJAL OLVIEROS
Secretaria